



DECRETO N° 4660 / .

TEMUCO, 13 DIC. 2019

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°4448 de fecha 29.11.2019;
- 2.- La solicitud presentada por Ringo-Rango S.A., cuyo representante legal es don Oscar Muro Avilés, pidiendo a la Dirección de Obras Municipales el levantamiento de clausura decretado por el municipio para un edificio de su propiedad ubicado en calle Manuel Montt 1087;
- 3.- El permiso de edificación PE-0559/2019 de fecha 20.03.2019
- 4.- El art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;
- 5.- El art. 161 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;
- 6.- La recepción definitiva N° RE- 0444/19 de fecha 12.12.2019, que informa como recibida conforme el inmueble destinado a comercio ubicado en calle Manuel Montt 1087;

CONSIDERANDO

- 1.- Que; la Dirección de Obras de este municipio ha procedido a la recepción definitiva del edificio emplazado en el rol de avalúo 91-60, ubicado en calle Manuel Montt 1087, el cual se encontraba clausurado por vulnerar lo dispuesto en el art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;

1949545

DECRETO

1.- Procédase al levantamiento de la clausura que afecta al edificio emplazado en el rol de avalúo 91-60, ubicado en calle Manuel Montt 1087, por haber dado cumplimiento a la recepción definitiva del inmueble.

Y ARCHIVASE.

CUMPLASE, ANOTESE, COMUNIQUESE



**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

MBR.CFB.rst

Distribución:

- Sr. Oscar Muro Avilés (Bulnes 314 Of. 25)
- Comercial Jiaying Ltda. Montt 1087.- Sr. Jian Wen Ye
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. De Rentas y Patentes
- Inspección DOM.
- Carabineros de Chile
- Of. Partes.